



SALAS DE EXHIBICIÓN CINEMATOGRAFICA KINEPOLIS
TITULAR: KINEPOLIS PATERNA S.A. C.I.F: A82814914
AVENIDA FRANCISCO TOMÁS Y VALIENTE s/n, 46980. PATERNA

Kinépolis ha sido pensado, diseñado y construido para que ustedes puedan disfrutar de sus instalaciones. Queremos hacer que su estancia en KINEPOLIS sea lo más agradable posible. Para ellos hemos fijado una normas de funcionamiento que contribuirán a que su estancia sea los más agradable posible. Les rogamos que colaboren con nosotros en el cumplimiento de estas normas y con ellos conseguiremos, entre todos, un mejor experiencia en KINEPOLIS.

NORMAS DE CONDICIONES PARTICULARES DE ADMISIÓN

1. La adquisición de la entrada se ha de realizar en los puntos de venta autorizados
2. Toda aquella persona que no disponga de su correspondiente entrada para la sesión inmediata podrá ser expulsada de nuestras instalaciones. El espectador deberá conservar la entrada durante toda su estancia, puesto que a petición de cualquier empleado de KINEPOLIS deberá mostrarla. El extravío o pérdida de su entrada no da derecho a reembolso. Una vez empezada la sesión no se admite devoluciones ni cambios de entrada. En el caso de los espectáculos en directo no se realizan devoluciones en las 24 horas previas al evento.
3. Cada entrada contiene la siguiente información; fecha y hora de la sesión, título de la película, nº de sala, nº de fila y butaca, que deberá leer y seguir debidamente el espectador.
4. Está prohibido mantener conductas que incomoden a otros espectadores y/o alteren el orden, como podrían ser: gritar, cantar, hablar en voz alta y quedarse de pie durante la proyección, poner los pies encima de las butacas, presentar un estado de embriaguez y la agresión verbal o física al personal de KINEPOLIS o a otros espectadores.
5. Aquella persona que cause daños materiales dentro del complejo será responsable de ellos y deberá hacerse cargo de los gastos que genere.
6. Está terminantemente prohibido fumar en todo el recinto.
7. No se permitirá el acceso con comida y/o bebida compradas fuera del cine. (Este establecimiento dispone de servicio de BAR y está dado de alta en el epígrafe 647.6 del impuesto de Actividades Económicas)
8. No se permite la entrada de comida ni de bebida del exterior al interior del cine.
9. Está prohibido el uso de teléfonos móviles, cámaras fotográficas o de video, punteros laser o cualquiera otro objeto que pueda perturbar el desarrollo normal de la actividad.
10. Está prohibida la entrada de animales al complejo, excepto en el caso de perros guía.
11. Por higiene y respecto a los demás no está permitido en KINEPOLIS llevar el torso descubierto, ir descalzo o con traje de baño.
12. Igualmente está prohibido el consumo de drogas y estupefacientes
13. KINEPOLIS no se responsabiliza de los objetos olvidados o perdido en sus instalaciones
14. KINEPOLIS podrá expulsar de sus instalaciones a toda aquella persona que incumpla las normas. Cualquiera de estos casos no dará derecho al reembolso de la entrada.

Ante cualquier duda que le surja, consulte con el personal de KINEPOLIS, que está a su entera disposición.